

**ROLLAMIENTA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al año 2023, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Rollamienta, 7 de julio de 2026. – El Alcalde, Raúl Ramírez Callejo

1395

BOPSO-81-15072026